

Programa Nacional de Cooperación contra el tráfico ilícito

Convenio 1881-01-05

Las instituciones cooperan para aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a la protección del patrimonio cultural

- Actividades**
- Prevención
 - Capacitación
 - Formación
 - Repatriación
 - Cooperación



Programa Nacional

El Programa, una estrategia de coordinación y participación para unir esfuerzos y promover la colaboración de diversos organismos con el fin de desarrollar acciones conjuntas para mitigar los efectos negativos del tráfico ilícito de patrimonio cultural

- Objetivos**
- Articular diferentes sectores e instituciones para planificar, consolidar y desarrollar procesos que combatas los delitos que atenten contra los bienes culturales



Compromisos de la Aeronáutica frente al Convenio



Detección de bienes



Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultural



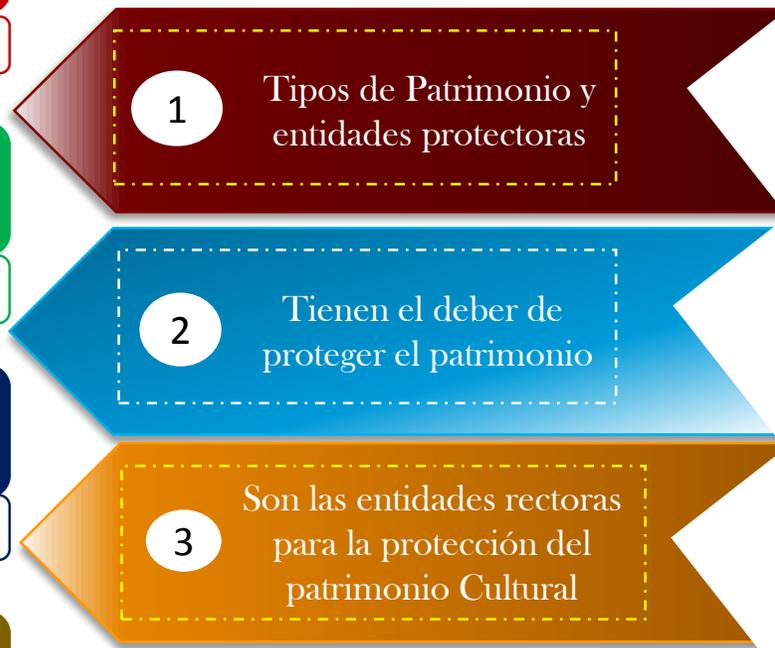
Patrimonio Arqueológico
Instituto Colombiano de Antropología e Historia -
ICANH



Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación



Patrimonio Paleontológico
Servicio Geológico Colombiano



Recuerde

1. Esta prohibida la comercialización de los bienes del patrimonio cultural CP 1991 art 8, 70 y 72

1. El Patrimonio arqueológico es el más traficado
2. Todo bien que sale del país debe tener un permiso por la entidad protectora
3. Las autoridades deben velar por la protección y salvaguarda del patrimonio cultural
4. Si descubre o sabe de alguien que este exportando ilícitamente patrimonio cultural

DENUNCIE

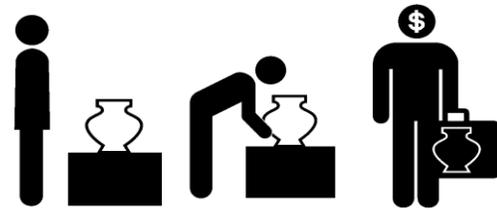
www.ministeriodecultura.gov.co

1. Un bien material mueble es al que se le atribuye un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico

2. Estos objetos pueden ser traficados de diferentes formas sin ser detectados

3. Existen bienes culturales que son más traficados que otros

4. Al encontrar un bien cultural se debe dar aviso a la autoridad competente.



5. La entidad encargada realizará el procedimiento para verificar si el bien tiene los permisos de salida.



6. Sin la documentación requerida el bien no podrá salir del país

